



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

02 de julio del 2026
INAMU-**AJD**-035-2026
Acuerdo N°4, Acta N°14-2026
Página 1 de 3

Carolina Delgado Ramírez

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Ninotchka Benavides Badilla

Directora Administrativa Financiera

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CUATRO** tomado en la Sesión Ordinaria N°14-2026 celebrada el 02 de julio del 2026.

ACUERDO NÚMERO CUATRO

CONSIDERANDO

1. Mediante oficio INAMU-PE-DAF-169-2026 de fecha 25 de junio 2026 e INAMU-PE-UIP-061-2026 de fecha 24 de junio del 2026 signado por la señora Ninotchka Benavides Badilla, Directora Administrativa Financiera, se presenta para el conocimiento y aprobación la propuesta de la Modificación Programática N°02-2026 y Modificación Presupuestaria N°03-2026, correspondiente al presupuesto del ejercicio económico 2026 por el monto de mil doscientos dieciséis millones doscientos treinta mil ciento cincuenta colones con cuarenta y seis céntimos (¢1.216.230.150,46).
2. La exposición efectuada por la señora Ninotchka Benavides Badilla con el recargo de Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional y la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica, específicamente sobre la Modificación Programática N°02-2026-

SE ACUERDA

1. Aprobar conforme a los atestados presentados la Modificación Programática N°02-2026 y que se adjuntan a este acuerdo.
2. Aprobar conforme a los atestados presentados por la Dirección Administrativa Financiera la Modificación Presupuestaria N°03-2026, por un monto de mil doscientos dieciséis millones doscientos treinta mil ciento cincuenta colones con cuarenta y seis céntimos (¢1.216.230.150,46).



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

GOBIERNO DE COSTA RICA

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

02 de julio del 2026
INAMU-AJD-035-2026
Acuerdo N°4, Acta N°14-2026
Página 2 de 3

3. Indicar que la Modificación Presupuestaria N°03-2026 fue aprobada según el clasificador económico y el clasificador por objeto del gasto, según los formatos requeridos, como se transcribe a continuación:

PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 03-2026 DETALLE DE EGRESOS POR SUBPARTIDA DE GASTOS SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO													
COD.		P. ACTIVIDADES CENTRALES			P. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN SU DIVERSIDAD			P. RECTORÍA Y VIGILANCIA EN NORMATIVA Y POLÍTICAS P.			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
0	REMUNERACIONES	69,70	146,00	76,30	239,00	120,00	-119,00	75,00	65,00	-10,00	383,70	331,00	-52,70
1	SERVICIOS	138,81	549,31	410,50	241,30	167,82	-73,48	33,14	36,76	3,62	413,25	753,88	340,64
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,70	0,70	0,00	34,55	34,55	0,00	0,00	0,00	0,00	35,25	35,25
5	BIENES DURADEROS	82,14	81,44	-0,70	0,00	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	82,14	82,14	0,00
7	TRANSF. DE CAPITAL	13,96	13,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,96	13,96	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	323,19	0,00	-323,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	323,19	0,00	-323,19
TOTAL		627,79	791,41	163,62	480,30	323,07	-157,23	108,14	101,76	-6,38	1 216,23	1 216,23	0,00

PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 03-2026 DETALLE DE EGRESOS POR SUBPARTIDA DE GASTOS SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO													
CE		P. ACTIVIDADES CENTRALES			P. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN SU DIVERSIDAD			P. RECTORÍA Y VIG. EN NORMATIVA Y POLÍTICAS P.			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
1,00	GASTOS CORRIENTES	208,51	696,01	487,50	480,30	322,37	0,67	108,14	101,76	-6,38	796,95	1120,13	323,19
1,10	GASTOS DE CONSUMO	208,51	696,01	487,50	480,30	322,37	0,67	108,14	101,76	-6,38	796,95	1120,13	323,19
1,30	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2,00	GASTOS DE CAPITAL	96,10	95,40	-0,70	0,00	0,70	82,14	0,00	0,00	0,00	96,10	96,10	0,00
2,10	FORMACIÓN DE CAPITAL	82,14	0,00	-82,14	0,00	0,00	82,14	0,00	0,00	0,00	82,14	0,00	-82,14
2,20	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	81,44	81,44	0,00	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	82,14	82,14
2,30	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13,96	13,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,96	13,96	0,00
4,00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	323,19	0,00	-323,19	0,00	0,00	323,19	0,00	0,00	0,00	323,19	0,00	-323,19
4,10	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	323,19	0,00	-323,19	0,00	0,00	323,19	0,00	0,00	0,00	323,19	0,00	-323,19
TOTAL GENERAL		627,79	791,41	163,62	480,30	323,07	406,00	108,14	101,76	-6,38	1216,23	1216,23	0,00



**INSTITUTO
NACIONAL
DE LAS MUJERES**

GOBIERNO DE COSTA RICA

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

02 de julio del 2026
INAMU-**AJD**-035-2026
Acuerdo N°4, Acta N°14-2026
Página 3 de 3

4. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación Institucional a proceder con la remisión de los documentos soporte aprobados por la Junta Directiva, a la Contraloría General de la República, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**



Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Brenes Herrera, Jefatura de Despacho, Presidencia Ejecutiva
Sra. Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica
Sr. Vladimir Cubillo Marengo, Jefatura a.i. Unidad Asesoría Legal
Despacho
Archivo